



R- DNAT - 2018 – 0743

Salta, 13 de junio de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.215/2018

VISTO:

El pedido de fs. 4, elevado por representantes de la Asociación de Estudiantes de Biología, solicitando aval académico e institucional para charlas que se llevaron a cabo en distintas instancias del segundo cuatrimestre del periodo lectivo dos mil diecisiete, y

CONSIDERANDO:

Que, el marco normativo corresponde a las resoluciones CS 543/16 y R Nº 1096/16 y el pedido cumple con lo reglamentado.

Que por Resolución CDNAT-2012-0686, se delega en Decanato la atribución de emitir resoluciones, siempre que cuenten con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que, las charlas se dictaron con el objetivo de difundir las distintas áreas de investigación científica que existen en la provincia.

Que adjuntan cronograma de actividades de las charlas.

Que por resolución DNAT-2018-0739, de fecha doce de junio del presente, se deja encomendada la atención del Despacho de Decanato al Consejero Directivo Dr. Raúl Eudocio Seggiaro.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR OTORGADO el Aval Académico e Institucional a las charlas llevadas a cabo en el periodo lectivo dos mil diecisiete, organizadas por la Asociación de Estudiantes de Biología, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc.

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. RAUL EUDOCIO SEGGIARO
A/C D E C A N A T O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES